



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 28 OCT. 1999

VISTO:

La Ordenanza n° 2/98 por la cual se constituyeron los Departamentos por Grupos de Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza n° 7/98-C.S. creó los Departamentos por Grupos de Carreras.

Que modificada la ordenanza n° 7/98-C.S. por la ordenanza n° 51/99-C.S., cambia la denominación de esa unidad organizativa, pasando a denominarse Conjuntos de Carreras.

Que se hace necesario además incorporar las nuevas carreras puestas en vigencia de acuerdo con los planes de estudio recientemente aprobados.

La propuesta formulada por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 21 de siembre de 1999.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA

ARTICULO 1°.- Derrogar la ordenanza n° 2/98-C.D.

ARTICULO 2°.- Establecer que los Conjuntos de Carreras, según lo dispuesto en el artículo 1° de la ordenanza n° 7/99-C.D., ratificada por ordenanza n° 51/99-C.S., quedarán constituidos como se detalla a continuación:

**1. CARRERAS DE PROYECTOS DE DISEÑO**

\* Carrera de Diseño Industrial (Especialidad Productos y Gráfica)

**2. CARRERAS DE ARTES VISUALES**

\* Carreras de Artes Plásticas

\* Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas

\* Profesorado de Historia de las Artes Plásticas

Ord. n° 10

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO

Lic. FERNANDO OZOLLO  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA FERRARI  
Directora Gral. de Gestión Académica



**3. CARRERAS MUSICALES**

- \* Profesorado de Música especialidad instrumento
- \* Licenciatura en Instrumento
- \* Profesorado de Música especialidad Canto
- \* Licenciatura en Canto
- \* Profesorado de Música para nivel primario y secundario
- \* Profesorado de Música especialidad Dirección Coral
- \* Profesorado de Música especialidad Teorías Musicales
- \* Profesorado de Artes con Orientación en Lenguaje Musical
- \* Licenciatura en Música (Especialidad: Canto, Instrumento, Composición y Dirección Coral)

**4. CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTACULO**

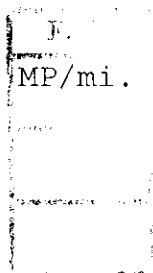
- \* Arte Dramático
- \* Profesorado de Arte Dramático
- \* Diseño Escenográfico
- \* Profesorado de Artes con Orientación en Lenguaje Teatral
- \* Licenciatura en Arte Dramático

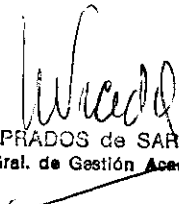
**5. CARRERAS DE CERAMICA**

- \* Carreras de Cerámica (Artística e Industrial)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 10



  
MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica

  
Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. GUSTAVO ANDRES KENT  
DECANO